



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 1 Anexos: 0

Proc. # 7087785 Radicado # 2026EE205487 Fecha: 2026-09-15

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER184487 del 25 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta: "(...) *ocupación irregular de zonas verdes por vehículos particulares (...)*", se informa:

Esta Entidad de acuerdo con su objetivo misional en la protección del medio ambiente, emite las autorizaciones sobre manejo del arbolado urbano con base en las características físicas, sanitarias y de emplazamiento observadas en el momento de la visita técnica, buscando favorecer la compatibilidad de los individuos con el entorno, teniendo en cuenta que el aporte ambiental del arbolado adulto es fundamental para la calidad de vida de la ciudadanía, al capturar material particulado del aire, embellecimiento paisajístico, fuente de alimento para avifauna, entre otros.

Así mismo, es pertinente indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no tiene dentro de su competencia establecer juicios de responsabilidades sobre el uso u ocupación del espacio público.

Conforme a lo anterior, se dará traslado de su petición al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD en calidad de administrador del Parque Recreodeportivo El Salitre, de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)*" por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

15/09/2026

Revisó:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

15/09/2026

Aprobó: